



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Designa interinamente en vocalía Dr. Otamendi

Visto: el EX-2024-13074-TSJ-DMEAYA y,

Considerando:

La abogada Josefina María Pérez Otero, CUIL 27-33203890-2, quien reviste el cargo de Prosecretaria Letrada, categoría 4, en la Vocalía del Juez Santiago Otamendi, según nota presentada con fecha 16 de abril del corriente hará uso de una licencia por maternidad, prevista en el art. 25, apartado 1 del Reglamento Interno, a partir del 22 de abril del 2024.

Ello así, el Señor Juez Santiago Otamendi solicita se realicen designaciones interinas en su Vocalía, a partir del 22 de abril de 2024 y mientras dure la licencia concedida a la funcionaria Pérez Otero.

Para afrontar esta decisión se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado (IF-2024-13243-TSJ-DCONTA).

La Asesoría Jurídica tomó intervención con su dictamen DT-2024-13647-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE**

- 1. Designar interinamente** Secretario Letrado, categoría 2, a Pablo Andrés Levinis, CUIL 20-32064608-2, legajo n° 224, desde el 22 de abril de 2024 y hasta la efectiva reincorporación de la

Prosecretaria Letrada Josefina María Pérez Otero.

2. **Designar interinamente** Secretaria Letrada, categoría 3, a María Mercedes Buratovich, CUIL 27-16452960-1, legajo n° 327, desde el 22 de abril de 2024 y hasta la efectiva reincorporación de la Prosecretaria Letrada Josefina María Pérez Otero.
3. **Designar interinamente** Prosecretario Letrado, categoría 4, a Miguel Federico Bellocq, CUIL 20-36528868-3, legajo n° 355, desde el 22 de abril de 2024 y hasta la efectiva reincorporación de la Prosecretaria Letrada Josefina María Pérez Otero.
4. **Designar interinamente** Prosecretario Letrado, categoría 5, a Martín Méndez Tronge, CUIL 20-30401605-2, legajo n° 258, desde el 22 de abril de 2024 y hasta la efectiva reincorporación de la Prosecretaria Letrada Josefina María Pérez Otero.
5. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.